

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 279

1.-Asistencia.- A nueve días del mes de septiembre de 2008, tiene lugar la duocentésima septuagésima novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 495, de 1 de septiembre de 2008, del Director del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Oscar Santelices Altamirano, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer los cargos de Subdirector/a Regional y Directores/as Regionales de las Regiones de Aysén, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Magallanes, todos dependientes del servicio a su cargo.

2.1.2.)-Nombramientos.- Oficio ordinario N° 4.570, de 29 de agosto de 2008, de la Directora (S) del Servicio de Salud Antofagasta, Dra. Juana Pérez Moraga, por medio del cual nombra en el cargo de Subdirector Administrativo de su servicio, al Dr. Max Pizarro Pavéz, quién asume a contar del 3 de septiembre de 2008.

2.1.3.)- Designación de representante ministerial en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 2.950, de 3 de septiembre de 2008, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría Iroume, por medio del cual informa que ha clasificado por servicio de salud el equipo de representantes de su Ministerio, para que en su nombre participen en los comités de selección correspondientes: Sr. Alan Mrugalski Meiser en Servicio de Salud Antofagasta, Metropolitano Norte, Sur, Oriente, Occidente, Sur Oriente, Hospital Padre Hurtado, Centro de Referencia de Salud Cordillera, Aysén y Magallanes; Sr. Juan Vielmas Cerda en Servicio de Salud Arica, Iquique, Atacama, Talcahuano, Arauco y Chiloé; Sra. Cecilia Morales Veloso en Servicio de Salud Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Araucanía Norte y Valdivia; Verónica Bustos Flores en Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Aconcagua, Maule y Osorno; Sr. Harold Nicholls Rivera en Servicio de Salud Concepción, Bío-Bío, Ñuble y Araucanía Sur; Sra. María Eliana Gutiérrez Cisterna en Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, Metropolitano Central, Centro de Referencia de Salud Maipú y Reloncaví, y Dr. Jorge Carabantes Cárcamo en Instituto de Salud Pública, Central de Abastecimiento y Superintendencia de Salud.

2.1.4.)- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 3.354, de 29 de agosto de 2008, de la Directora del Servicio de Salud de Concepción, Dra. Graciela Saldías Muñoz, por medio del cual designa al Sr. Luis Arcadio Enríquez Quinteros, como su representante para participar en los Comités de Selección

que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico, correspondiente al Servicio de Salud a su cargo.

2.2.- Viaje señora Presidenta a Paraguay.- Informa que en el día de mañana se dirigirá a Asunción, República del Paraguay, con el fin de participar como relatora en el “Foro de Derechos Humanos y Servicios de Calidad en la Función Pública” invitada por la Secretaría de la Función Pública de dicho país.

2.3.- Viaje señora Subdirectora de Alta Dirección Pública a Costa Rica.- Indica que la señora Patricia Ibáñez, Subdirectora de Alta Dirección Pública, asistirá al “Curso Iberoamericano sobre Estrategias y Contenidos para la formación de Directivos Públicos”, que se desarrolla en el marco del programa académico de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), entre los días 14 y 19 del corriente.

2.4.- Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Médico del Servicio de Salud Metropolitano Norte.- Hace presente que el Comité de Selección a cargo del concurso ha solicitado no publicar aún la convocatoria atendido que se espera un alza de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociado a los cargos de Subdirector Médico. Precisa que es primera vez que se concursa este cargo.

Se acuerda, por la unanimidad de los presentes, acoger la solicitud previamente descrita, señalando un plazo de un mes a partir de esta fecha, al cabo del cual se evaluará nuevamente. **Acuerdo N° 1559**

2.5.- Proceso de reestructuración del equipo de Profesionales Expertos: propuesta de calendario y validación de cartas de convocatoria y cierre.- Hace entrega de la propuesta de calendario y de las propuestas de cartas dirigidas a personas a quienes se desee que participen del proceso de conformación de un nuevo equipo de Profesionales Expertos; a los actuales Profesionales Expertos informándoles sobre la reestructuración del equipo e inquiriendo respecto a su interés de seguir formando parte de este grupo y a quienes no sean finalmente seleccionados.

El Consejo efectúa diversas observaciones destinadas a precisar el contenido de las tres misivas, las que serán recogidas en una nueva propuesta que será sometida a la consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado.

2.6.- Petición de renuncia a dos Tesoreros Regionales.- Informa que la señora Tesorera General de la República, doña Pamela Cuzmar, ha comunicado que ha solicitado la renuncia a dos Tesoreros Regionales –los correspondientes a las Regiones de Maule y Aysén- debido a que ambos tenían sumarios administrativos en su contra, los que no le fueron informados oportunamente por dichos funcionarios, motivando la pérdida de la confianza que se tradujo en la petición de renuncia.

Expresa que, en ambos casos, los implicados firmaron la declaración de no encontrarse en alguno de los casos previstos por los artículos 54 y 55 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Explica que, no obstante, no se encuentra incluido en dicho documento el declarar si existen o no sumarios administrativos pendientes. Añade que la señora Tesorera sugiere que, como forma de mejorar los procedimientos del Sistema, se adopten medidas para evitar que esta situación se repita en el futuro.

La situación se analiza detenidamente y se coincide en abordar el tema desde las siguientes perspectivas: incorporar a la declaración jurada una referencia a posibles sumarios administrativos pendientes; incluir en los lineamientos operacionales de las empresas consultoras el que no basta con la firma sino que recurrir a una consulta directa similar a la que efectúa el Consejo en sus entrevistas, para lo cual se desarrollará un *script* cuya lectura debe formar parte de los protocolos estándar de actuación de las empresas; contestar formalmente la carta de la señora Tesorera, explicándole que existen mecanismos destinados a resguardar estos aspectos y que en relación con los sumarios, el criterio se aplica en forma casuística, atendiendo a las circunstancias de cada caso, sin considerar este hecho como inhabilitante *per se*, debido a la presunción de inocencia que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.

La señora Presidenta se compromete, a requerimiento del Consejo, a averiguar si existen organismos del Estado –por ejemplo las Superintendencias- que tengan estándares más altos de exigencia en esta materia.

2.7.- Informes de Profesionales Expertos.- Hace entrega de los informes evacuados por Profesionales Expertos recaídos en los procesos de selección destinados a proveer los siguientes cargos: Director/a Regional de Arica – Parinacota del Instituto Nacional de Estadísticas; Directores/as Regionales de Antofagasta y Araucanía del Instituto Nacional de Estadísticas; Directores/as Regionales de Tarapacá y Los Ríos del Servicio Agrícola y Ganadero; Directores/as Regionales de Arica – Parinacota y Los Ríos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Jefe/a División Función Administración y Gestión de la Fiscalía Nacional Económica; Director/a de Hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Salud Arica; Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Antofagasta; Subdirector/a Médico Hospital San Juan de Dios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y Subdirector/a Administrativo/a Hospital Las Higueras del Servicio de Salud Talcahuano.

3.- Convenio marco de búsqueda y selección de Altos Directivos Públicos.- Se hace presente el Jefe de la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Francisco Silva.

La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública señala que, a fin de facilitar el análisis se revisarán sólo los cambios que se sugiere incorporar a las actuales bases, con el criterio de no introducir cambios mayores sino hasta una nueva renovación del Convenio, en que tales decisiones se adoptarán a la luz de mayores antecedentes.

Se analizan los cambios sugeridos y se conviene en lo siguiente:

- 1.- Mantener los porcentajes de ponderación de la oferta económica y la técnica en 70 y 30% respectivamente. Sobre este punto la señora Presidenta se manifestó a favor de cambiar la ponderación por 60 y 40%, respectivamente.
- 2.- Fijar la duración del contrato en 1 año, renovable en forma indefinida por períodos anuales.
- 3.- Precisar la redacción de la descripción de los servicios licitados, sin afectar el fondo de los mismos.

- 4.- Actualizar los montos de la rentas señalando que las mismas fluctúan entre \$1.500.000 y \$4.500.000.-
- 5.- Mantener el acápite 11.2.7. -características generales servicios licitados- detallando la reunión para levantar el perfil que celebra la empresa con el Ministro o Subsecretario o con el respectivo jefe de servicio, según corresponda.
- 6.- Mantener, en el acápite 11.2.11 -características generales servicios licitados-, la redacción que indica que el Consejo “estima como deseable que una misma empresa preste servicios de hunting y evaluación respecto de un mismo cargo.”, eliminando el adjetivo “altamente”.
- 7.- Invertir la regla actualmente imperante y considerar al candidato presentado por la empresa y que también postula por SPEL, como no presentado por la primera.
- 8.- No innovar respecto de las condiciones de pago de los servicios de búsqueda. En este punto la señora Presidenta disiente y se manifiesta partidaria de no pagar 40% a todo evento, cambiando el incentivo hacia poner candidatos en nómina.
- 9.- Actualizar los tramos de rentas para los efectos del cálculo del pago de servicios, considerando que la mediana del total de rentas del Sistema es de \$2.400.000.- se definiendo como tales el de rentas inferiores a \$2.400.000 y el de rentas iguales o superiores al mismo monto.
- 10.- Modificar los criterios de evaluación de la oferta técnica en los siguientes términos: manteniendo “experiencia profesional de socios” y “trayectoria de la empresa”, la que incluirá la evaluación de principales clientes y nivel de los ejecutivos contratados, ponderados en 20 y 25 % respectivamente; agregar experiencia del equipo profesional, con ponderación de 45%, y –sólo respecto de empresas antiguas y sin afectar la evaluación de las nuevas- añadir experiencia anterior de trabajo de búsqueda y/o evaluación con la Dirección Nacional del Servicio Civil, la que considerará la calificación promedio obtenida, con ponderación de 10%. En el caso de las empresas nuevas la ponderación será de 22% para experiencia profesional de socios, 28% por trayectoria de la empresa y 50% por el equipo profesional.
- 11.- Modificar, en materia de pago, la fecha de conversión de la UF, desde el día de la emisión de la orden de trabajo y el día de emisión de la orden de compra.

4.- Gestión de Candidatos.- Se hace presente el señor Juan Ignacio Bravo, jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, quien efectúa la presentación de la propuesta de gestión de candidatos, señalando que la misma se efectuará en base a los antecedentes de alrededor de 15.000 postulantes quienes, mediante diversos cruces o filtros, pueden ser contactados conforme a los requerimientos de los diversos concursos y los perfiles de cada uno de ellos. Precisa que los filtros pueden fundarse en aspectos tales como nivel, sector, ministerio, servicio, región, cargo genérico, profesión, año, etapa a la que accedió cada candidato, notas obtenidas.

El Consejo analiza el tema y acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de gestión de candidatos presentada, sin perjuicio de que se realicen las consultas que sea necesario para chequear las implicancias legales asociadas a la misma. **Acuerdo N°1560**

5.- Correlaciones Estadísticas.- El jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos, señor Bravo, procede a presentar un ejercicio de Correlaciones Estadísticas en base a un universo de análisis constituido por todos los procesos de selección desarrollados desde la entrada en vigencia del Convenio Marco II. Su objetivo es analizar la capacidad predictiva de la evaluación en las diversas etapas de cada concurso: análisis curricular, calificación consultora y calificación del Consejo o del respectivo Comité de Selección, con un índice de correlación de 0 a 1, que implica desde la inexistencia de correlación hasta la total concordancia de los parámetros observados.

Tras analizar la presentación de la correlación en las distintas etapas, el Consejo constata la mejoría del índice de correlación entre la evaluación del Consejo y la efectuada por la empresa consultora, estimando que la misma daría cuenta del impacto positivo del Convenio Marco II en este aspecto. En cambio, también se coincide en la preocupación que genera la baja correlación existente en los procesos de selección del segundo nivel jerárquico.

En relación con el punto, el Consejero, señor Blanco sugiere modelar el proceder tanto de los nuevos Profesionales Expertos como de los antiguos en las entrevistas, mediante su observación de las desarrolladas por el Consejo, a las que deberían asistir.

El Consejero, señor Waissbluth, manifiesta su inquietud respecto a si el trabajo está flaqueando a nivel de empresas o a nivel del desempeño de los Comités. Al efecto sugiere refinar el análisis de modo de determinar si buenos candidatos quedan fuera de concurso como consecuencia de evaluaciones deficientes y, además, realizar una consultoría que indague en profundidad los casos de mayor dispersión de manera de obtener aprendizajes que sean traspasados a las empresas, las consultoras y a los propios Comités. Finalmente, sugiere que en el análisis se distinga entre cargos de salud y aquellos que no lo son.

Se acuerda, por unanimidad, recoger estas sugerencias y solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la presentación de una propuesta de análisis del tenor solicitado.
Acuerdo N° 1561

El Consejo de Alta Dirección Pública felicita el trabajo desarrollado por la Unidad liderada por el señor Bravo.

6.- Actas.- Se someten a consideración del Consejo las actas de sesiones ordinarias N°s 277 y 278, de los días 2 y 4 de septiembre pasados, las que se aprueban por unanimidad, sin observaciones. **Acuerdo N° 1562**

7.- Informe de novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

En relación con las persistentes demoras sufridas por el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Secretario/a Ejecutivo/a del Instituto Carlos Ybar, perteneciente al Servicio Médico Legal, se acuerda –con tres votos a favor y la abstención de la señora Presidenta-, dirigir una carta al señor Ministro de Justicia –con copia al Director del Servicio Médico Legal- haciendo presente que han transcurrido 96 días desde que se despachara la nómina al jefe de servicio antes mencionado, sin que éste haya nombrado ni ejercido su derecho a declarar desierto dicho concurso, señalando los inconvenientes

que esta inacción implica y como la misma perjudica tanto al Sistema de Alta Dirección Pública como a la oportunidad para proveer el referido cargo. **Acuerdo N°1563**

8.- Perfiles.- Se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director/a Regional de Aysén del Instituto Nacional de Deportes; Jefe/a División Fiscalía del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario; Jefe/a División Ingeniería de Electricidad de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Subdirector Médico Servicio de Salud Arica y Parinacota y Jefe/a División Administración y Finanzas de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. **Acuerdo N°1564**

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°279.
2. Oficio ordinario N°495, de 1 de septiembre de 2008.
3. Oficio ordinario N°4.570, de 29 de agosto de 2008.
4. Oficio ordinario N°2.950, de 3 de septiembre de 2008.
5. Oficio ordinario N°3.354, de 29 de agosto de 2008.
6. Propuestas de cartas para profesionales expertos.
7. Propuesta modificación de Bases Administrativas Convenio Marco.
8. Bases Administrativas Adquisición N° 2239-11054-LP08 Servicio de Búsqueda y Evaluación Altos Directivos.
9. Informe de Gestión de Candidatos.
10. Correlaciones Estadísticas de Notas efectuadas a candidatos.
11. Actas de sesiones ordinarias N°s 277 y 278 y su respectivo resumen de acuerdos
12. Acuerdos pendientes al 9 de septiembre de 2008.
13. Informe de novedades al 9 de septiembre de 2008.
14. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
15. Informe de prensa al 8 de septiembre de 2008.
16. Informe Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección vinculados a la provisión de los siguientes cargos: Director/a Regional de Arica – Parinacota del Instituto Nacional de Estadísticas; Directores/as Regionales de Antofagasta y Araucanía del Instituto Nacional de Estadísticas; Directores/as Regionales de Tarapacá y Los Ríos del Servicio Agrícola y Ganadero; Directores/as Regionales de Arica – Parinacota y Los Ríos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Jefe/a División Función Administración y Gestión de la Fiscalía Nacional Económica; Director/a de Hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Salud Arica; Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Antofagasta; Subdirector/a Médico Hospital San Juan de Dios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y Subdirector/a Administrativo/a Hospital Las Higueras del Servicio de Salud Talcahuano.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
